

La enseñanza de la lengua en el marco de la reforma educativa, por JUAN MARTINEZ RUIZ

1. INTRODUCCION

El «estado actual» de la disciplina de Lengua y Literatura españolas se puede considerar bajo dos aspectos: estado actual del desarrollo de dicha disciplina dentro de la moderna Ciencia del Lenguaje, que nos llevaría a una exposición actualizada del «Concepto, Método y Fuentes», señalando los trabajos y estudios de los últimos años, con un repertorio bibliográfico fundamental de las obras consultadas, como reflejo evidente de una constante renovación del profesor, tan necesaria en los momentos actuales, cuando los espectaculares avances en el desarrollo económico y tecnológico ponen a disposición del investigador técnicas y métodos de trabajo ni siquiera soñados hace pocos años.

1.2. El segundo aspecto es el que nos ofrece el estado actual de la enseñanza de la Lengua y Literatura españolas a nivel de la Enseñanza Media. Este es el que nos puede ofrecer un interés especial, al descubrir las tendencias dominantes, los resultados obtenidos, las ansias de renovación, de adaptación de los modernos métodos. Una serie de testimonios de voces autorizadas nos van a ir descubriendo las líneas más significativas por donde debe avanzar la nueva Ley General de Educación, al elaborar los programas de estudios y orientaciones metodológicas de

nuestra disciplina a nivel de enseñanza de Bachillerato, según el plan de actualización periódica de planes y programas de estudios, en la forma prevista en el artículo 9, apartado 3, de la Ley General de Educación.

Aunque los cuatro primeros cursos del Bachillerato corresponden al nivel de Educación General Básica de la Ley General de Educación, cuyos planes y programas de estudio para el año académico 1970-71 fueron aprobados por orden de 2 de diciembre de 1970 (*BOE* núm. 293, de 8 de diciembre de 1970), el estado actual de nuestra disciplina sigue incluyendo en su área el nivel correspondiente a los cursos segundo, tercero y cuarto del plan de estudios del Bachillerato elemental, establecido por decreto 1106/1967, de 31 de mayo (*BOE* del 2 de junio).

2. ESTADO ACTUAL

Los estudios de Lengua y Literatura españolas, en el momento actual, y a nivel de Bachillerato, se imparten en los cursos segundo, tercero y cuarto, con tres horas semanales —insuficientes a todas luces para una verdadera labor formativa— y en un sexto curso de Literatura Española, encuadrada en la Universal, programa con gran número de autores y obras, con falta

de una debida estructuración y selección. El curso de Preuniversitario, concebido en un principio como monográfico y cambiante en los distintos cursos, después quedó reducido a una visión global de la Literatura Contemporánea española, pero arrancando del siglo XIX. Programa en verdad demasiado extenso para permitir una verdadera labor de análisis, comentario de textos y conocimiento de las obras más representativas.

Una notable mejora introducida en los programas y orientaciones metodológicas de los cuatro primeros cursos es la que supone el concebir como un todo inseparable el estudio de la lengua y de la literatura, por lo cual desde el primer curso el alumno comienza a conocer las nociones más elementales de métrica, preceptiva literaria e historia de la literatura, que de forma cíclica se van desarrollando en los cuatro primeros cursos. Las nociones de lingüística más elementales, dialectos, lenguas peninsulares, se incorporan también, vivificando los antiguos programas monótonamente circunscritos a la gramática normativa.

3. EVOLUCION DEL PLANEAMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN EL AREA DEL LENGUAJE

3.1 Evolución sociocultural

En el área idiomática del español se está produciendo una evolución sociocultural que está modificando profundamente el contenido y objetivo del proceso educativo. La enseñanza secundaria ha dejado de ser un privilegio de la clase media o alta, ahora acceden a ella estratos sociales totalmente alejados a dicho nivel de enseñanza. El profesor de lengua española no se encuentra ya con un grupo social homogéneo vinculado a un *status* sociocultural, su enseñanza no está respaldada por el ambiente familiar y social del alumno, ahora debe de partir de una reducida base idiomática, desde la enseñanza del vocabulario a la ortografía y a la redacción. El empobrecimiento del vocabulario usado

por los alumnos de Enseñanza Media no es exclusivo del español; la reunión de expertos del Consejo de Europa en Estrasburgo (8 a 11 de diciembre de 1970) ha puesto de relieve que afecta a todos los países en que se ha producido el proceso de modificación de los grupos sociales que reciben dicha enseñanza. Consecuencia: búsqueda de nuevos caminos para que los valores estéticos y literarios conecten con la realidad humana que se incorpora a la cultura.

3.2 Nuevas realidades culturales que afectan a la enseñanza del español

a) Nuevas corrientes lingüísticas están modificando el enfoque de los problemas idiomáticos del español, hay un estado de crisis reflejado en una serie de artículos aparecidos en la revista *Enseñanza Media* y en Congresos Internacionales para la enseñanza del español en el Boletín de OFINES. Mi comunicación «Problemática de la terminología gramatical a nivel de la Enseñanza Media», leída en el II Congreso Internacional para la Enseñanza del Español, revela dicho estado de crisis. La ponencia del académico profesor Salvador Fernández al citado Congreso sobre la nueva Gramática preparada por la Real Academia Española, señala una notable renovación de método y contenido. La ineficacia o insuficiencia de una gramática tradicional exigen una posición de equilibrio entre la metodología gramatical y las nuevas orientaciones de la fonología, el estructuralismo y las últimas tendencias de la gramática chomskiana, generativa o transformacional.

b) La lengua hablada, centro de interés.

Es un fenómeno común a todas las lenguas de cultura, observado por los expertos del Consejo de Europa, la consideración del lenguaje como instrumento básico de expresión oral. Los nuevos medios de difusión oral, radio, cine, televisión, laboratorios de idiomas, han convertido la lengua hablada en la forma de expresión de nuestra época. Los objetivos se orientarán hacia el dominio de la expresión co-

recta, expresión oral, expresión dialogada, comprensión de textos orales...

c) La madurez cultural de los países hispanoamericanos.

La capacidad de creación literaria y artística del mundo hispanoamericano se ha intensificado en el presente siglo, la enseñanza del idioma requiere una unidad metodológica esencial capaz de reflejar la diversidad, la realidad vital y peculiar de cada pueblo hispánico. Una serie de voces autorizadas de Argentina, Méjico, Chile, Uruguay..., reflejan ese deseo de unidad en la metodología gramatical y el estado de dramática incertidumbre del profesor de enseñanza secundaria cuando los textos escolares secundarios reflejan tan variadas tendencias. El II Congreso Internacional para la Enseñanza del Español ha reflejado elocuentemente la necesidad de un planteamiento del problema a nivel del mundo hispánico. La enseñanza del español con un criterio de unidad, respetando la diversidad de cada miembro, permitirá salvaguardar la existencia de una comunidad idiomática y cultural.

3.3 Principios básicos

Frente a la antigua separación de lengua y literatura, es un axioma fundamental dentro del moderno proceso educativo el principio básico de que la lengua y la literatura constituyen una unidad inseparable. Las razones fundamentales son:

a) La lengua literaria siempre ha constituido una cima de la expresión lingüística.

b) La constante interdependencia entre creación literaria y creación idiomática permitirá el mejor aprendizaje de la lengua mediante la lectura, comprensión e interpretación de textos.

c) La literatura permite una variada percepción de formas idiomáticas relacionadas con distintos estratos sociales, cuyo valor idiomático se puede relacionar en todo momento con el habla viva, sancionando el uso correcto y las variadas formas de expresión.

d) La literatura es una forma de expresión idiomática de gran potencia culturalizadora.

La inseparabilidad de la enseñanza de la lengua y literatura no debe olvidar aspectos lingüísticos no literarios fundamentales para la formación humana e intelectual del alumno y para la unidad de la lengua española. Cada día se hace más necesario el conocimiento del lenguaje científico, la estratificación social, las hablas profesionales, los rasgos dialectales más característicos...

4. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y METODOS

4.1 Objetivos

Teniendo en cuenta que el sistema escolar constituye una unidad funcional en la que «todo está en todo», los objetivos y directrices metodológicas de la Lengua y Literatura españolas en el nivel de Bachillerato serán una continuación amplificada de los objetivos y directrices de la Enseñanza General Básica. Dichos objetivos para el año académico 1970-71 se regularon por orden de 2 de diciembre de 1970 (BOE núm. 293, de 8 de diciembre de 1970) y se definieron en los siguientes apartados:

Comprensión oral.
Expresión oral.
Comprensión lectora.
Expresión escrita.
Morfosintaxis (segunda etapa).
Literatura (segunda etapa).

En relación con estos objetivos se establecen los niveles y contenidos, con la debida vinculación a la Ley General: formación sólida, unidad e interrelación, adecuación de cada nivel a la evolución psicológica de los alumnos.

Los objetivos a nivel de Bachillerato serán los mismos de comprensión y expresión oral, comprensión lectora y expresión escrita, con una intensificación cualitativa de los estudios de sintaxis y de literatura, ya iniciados en la segunda etapa de Enseñanza General Básica.

Podríamos establecer los siguientes apartados:

Comprensión de textos orales y escritos:

- a) Narrativos y descriptivos de uso cotidiano.
- b) Literarios.
- c) Técnicos y científicos.

Desarrollo de la capacidad de análisis y crítica literaria de textos de diversos géneros literarios.

Desarrollo de la sensibilidad estética y del gusto por la literatura.

Capacidad de percibir la coherencia de la comunicación lingüística, de exponer ordenadamente las propias ideas y de sintetizar las ajenas.

Desarrollar el conocimiento de la estructura de la lengua y la capacidad de análisis y de razonamiento del alumno.

Familiarizar al alumno con las grandes obras de su patrimonio literario, con la comprensión de los valores históricos, culturales y humanos de la comunidad hispánica.

La unificación de los contenidos y métodos de la enseñanza del español en el área hispánica exigirá una mayor profundización en los hechos lingüísticos y una comprensiva actitud hacia la variedad que no se oponga a una unidad esencial. Estando presente en todas las materias el conocimiento de la lengua española, la colaboración del profesorado de las restantes disciplinas, desde la escuela primaria hasta la enseñanza superior será condición básica para el éxito de la empresa. Para un adecuado equilibrio entre el aprendizaje sistemático y científico de la lengua y su utilización práctica se recomienda la actividad diaria en dicha disciplina.

4.2 Contenidos y métodos

De acuerdo con la unidad fundamental de esta materia, todos sus contenidos deben estar presentes en todos los niveles de la enseñanza, variando solamente la proporción y profundidad, así como el grado de sistematización, no deberá haber lagunas entre los diferentes niveles docentes, aunque cada uno de ellos se diferencia cualitativamente de los demás.

Los contenidos serán:

- a) *Comprensión y expresión oral.*

Adquisición de una capacidad de razonamiento para la debida rapidez en la mecánica dialogal.

Adecuación entre la intención comunicativa y la construcción morfosintáctica.

Propiedad idiomática en el uso del vocabulario.

Equilibrar el desnivel entre el vocabulario pasivo y el activo.

Uso adecuado de los signos de entonación, armonizando los contenidos lógicos con los intencionales.

Las actividades: usos del diálogo o debate sobre temas de los propios centros de interés del alumno, exposiciones orales de tipo narrativo y descriptivo, exposiciones orales críticas, exposiciones científicas.

La expresión oral, la enseñanza de una pronunciación correcta, plantea una serie de problemas hasta hace poco no suficientemente valorados. No siempre puede o debe corregirse un particularismo fonético, si éste va ligado a la existencia de un sistema fonológico con virtualidades generalizadoras—ejemplo el seseo—. El contenido abarcará:

Aprendizaje de una entonación adecuada a la intención y al sentido del enunciado.

Conocimiento de los valores expresivos del elemento fonético: ritmo, onomatopeya, aliteración, etc.

Estudio de la naturaleza del material fónico del lenguaje y de las bases articulatorias de su realización, a nivel apropiado para llegar a asimilar una pronunciación correcta.

Las variedades fonéticas producidas por el bilingüismo de determinadas áreas regionales deberán ser corregidas.

Los dialectalismos fonéticos deben ser corregidos.

- b) *Comprensión lectora*

Punto clave será la elección de un texto adecuado, el desacierto de muchos libros de texto constituye una de las frecuentes causas del fracaso de nuestra enseñanza. La lectura se debe practicar en dos formas:

Lectura en voz alta para perfeccionar la ortología y la expresión oral.

Lectura silenciosa, esencial para la adquisición de vocabulario, para la comprensión de un contexto, para profundizar los múltiples matices y valores de la comunicación lingüística, literaria y no literaria.

c) *Expresión escrita.*

Descartadas las reglas ortográficas como medio de aprendizaje de la correcta ortografía, ya que dichas reglas sólo son útiles cuando el alumno las ha deducido directamente de los textos, es preciso considerar los factores psíquicos y físicos que inciden en dicho aprendizaje y el empleo de una enseñanza activa y personalizada, como en los restantes aspectos de la lengua. Los dictados se deben hacer con una preparación previa en la que el alumno se familiarice con cada una de las palabras que constituyen el texto. El dictado así se concebirá como una ocasión en la que el alumno se ejercita para escribir bien.

Una debida explicación de los signos gráficos y su valor fonético y fonológico permitirá una justa evaluación de los errores ortográficos, que serán más graves en aquellos que afecten al sistema fonológico que los que se derivan de una pura convención ortográfica.

Dentro del aprendizaje de la ortografía se concederá especial interés a los signos de puntuación y de entonación, que de modo tan fundamental condicionan el nivel de comprensión lectora y de expresión oral.

La redacción tiene dos objetivos principales:

1) *Práctico*, en cuanto tiende a dotar al alumno de un instrumento de comunicación eficaz, con finalidad no meramente estética, por lo que abarcará los diversos tipos de lengua: científico, técnico-profesional, administrativo.

2) *Humanístico*, en cuanto atiende a aspectos de la formación humana e intelectual del alumno, fomentando su facultad creadora, su espíritu crítico, su sensibilidad ante el mundo circundante. Una adecuada selección de temas permitirá, al contacto con los textos literarios, moldear su

capacidad de reflexión y de expresión escrita sobre todos los campos de la cultura humana. Los temas de redacción se pueden orientar hacia los siguientes núcleos temáticos:

Temas de imaginación.

Lo que me contó	{ La mañana. La noche. Un submarinista. El mar.
Si hablaran, ¿qué dirían?	{ Los lirios. La violeta. El clavel.
Si yo fuera	{ La luna. El sol. El televisor.

Sugestiones de una palabra o frase.

Un castillo en ruinas.

Diario de un bolígrafo, etc.

Estos temas de imaginación son más propios de los primeros años.

Diálogos

Entre Don Quijote y Sancho.

Entre un carro y un automóvil.

Entre la primavera y el invierno.

.....

Monólogos

Habla una estrella al ver pasar un astronauta.

Habla una abeja posada en una flor.

.....

Narraciones

Contar una película, un cuento, proyectos, etc.

Diarios

De un navegante solitario.

De una golondrina.

De una gaviota.

De mis impresiones en clase.

Cartas

Familiares.

A un profesor ausente.

A un compañero en vacaciones.

A mi actor preferido.

Descripciones de paisajes y objetos

Relacionados con el mundo afectivo del alumno, según edad, sexo.

Retratos reales o imaginarios

Mi autor preferido.
Un muchacho simpático.
Un deportista.
Un alpinista.

Experiencias de los sentidos

Táctiles.
Auditivas.
Olfativas.
Gustativas.
Sinestésicas.

d) *Adquisición de léxico.*

La adquisición de léxico es fundamental en todo aprendizaje lingüístico, mucho más necesaria por el actual *status* socio-cultural del alumno de Enseñanza Media, señalado en 3.1. Esto obliga un replanteamiento del método de adquisición de vocabulario, que no puede reducirse a un conocimiento ocasional, sino que debe sistematizarse de acuerdo con los siguientes principios:

- 1) Conceder al estudio del léxico un lugar específico dentro de los contenidos de la materia.
- 2) Incorporar los avances de la lingüística moderna en los campos lexicológico y semántico.
- 3) Utilización de los datos suministrados por los modernos diccionarios de frecuencias y coeficiente de uso.

Los autores de libros para la enseñanza y los profesores deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Sinonimia, homonimia y polisemia.
- El cambio semántico.
- Formación de palabras.
- Agrupación semántica: los campos semánticos.
- Las aposiciones léxicas.
- Los valores expresivos del léxico: la connotación.
- La selección del vocabulario.
- El léxico y los niveles socioculturales de la comunicación.

La repartición geográfica del léxico.
La palabra y la historia del idioma.

e) *Morfosintaxis.*

Descubrimiento y conocimiento de la estructura y leyes básicas de la lengua.

Integración de los conocimientos gramaticales en la expresión verbal.

Las nuevas corrientes lingüísticas, como hemos señalado en 3.2, a), están modificando la metodología en la enseñanza del español, hay un evidente estado de crisis, bien manifiesto en el II Congreso Internacional, todo ello exige una postura de equilibrio entre la gramática tradicional normativa y las nuevas tendencias del estructuralismo y de la gramática generativa o transformacional, en tanto la Real Academia da a conocer la nueva Gramática, notablemente renovada en método, contenido y terminología. Una serie de trabajos publicados en los últimos cinco años o dados a conocer en Congresos Internacionales, nos ponen al día de los contenidos y métodos en la enseñanza de la morfosintaxis española.

f) *Literatura.*

La base de la enseñanza de la literatura está en la explicación y comentario de textos, la literatura es un hecho lingüístico—como pensara Vossler— en que se establece una comunicación entre escritor y lector, semejante en todo a la relación hablante oyente. En la comunidad hispánica se ofrece una mayor interdependencia entre la lengua literaria y la lengua hablada, de creación individual y de colaboración colectiva, de fusión del genio idiomático en el genio literario. Contra una antigua confusión entre Literatura e Historia de la Literatura se perfilan hoy los objetivos globales de dicha enseñanza. En primer lugar, hacer que el alumno entre en contacto *vivo* y *personal* con los «hechos literarios», se trata, pues, de sensibilizarle. Luego vendrá la recta y suficiente interpretación del fenómeno literario, previa una orientación estética e histórica, dentro de la evolución general de la cultura. En tercer lugar se dotará al alumno de una técnica de análisis de los hechos literarios.

En el análisis de los hechos literarios se considerarán los dos aspectos: forma y contenido. El contenido atenderá al *asunto*, al *motivo*, «*leitmotiv*», *tópico*, *emblemática* y la *fábula*.

El análisis de la forma atenderá en primer lugar a la *métrica*, como base de análisis de la obra poética: sistemas de verso, clases de pies, el verso, la estrofa, la rima, historia del verso, musicalidad.

Bajo el estudio de las *formas lingüísticas* se estructurarán todos los aspectos fonéticos, morfosintácticos, figuras retóricas. Los problemas de estructuración de la lírica, del drama y de la épica. La síntesis del análisis de la forma y del contenido nos llevará al conocimiento del estilo de la obra literaria, concebido no como una demostración matemática, sino como trabajo realizado con gran intuición y sensibilidad que nos permitirá descubrir y sentir lo que son las formas lingüísticas y lo que es un «portador» lingüístico de expresión. La unidad lengua y literatura se manifiesta plenamente al descubrirnos la investigación estilística nuevos secretos de la lengua, su capacidad creadora, al manifestársenos, cada vez más claramente, la colaboración de las diversas formas lingüísticas en el estilo y para el estilo.

5. VINCULACION DIDACTICA EN LAS AREAS PREVISTAS POR LA LEY

5.1 El área del lenguaje en el Libro Blanco

a) En la primera parte del Libro Blanco, al analizar la situación educativa actual, se descubre en el sistema educativo una serie de fallos, generales, pero que afectan de forma implícita a nuestra disciplina de Lengua y Literatura españolas:

«Cuando desde el nivel de educación superior se reprochan a la Enseñanza Media las lagunas y deficiencias con que llegan los estudiantes a la Universidad..., se está señalando implícitamente la necesidad de definir con

claridad los cometidos, responsabilidades y niveles de rendimiento de cada ciclo...» (I, 2, p. 15.)

El fallo en la ortografía, redacción y expresión oral de los alumnos en los primeros cursos de enseñanza superior, ha quedado evidenciado en una serie de artículos de revistas y comunicaciones de Congresos, tanto en España como en Hispanoamérica.

El programa de Lengua y Literatura del curso Preuniversitario abarcaba desde el Romanticismo hasta nuestros días, cuando fue concebido como curso monográfico de *Literatura contemporánea*, este estado de cosas se refleja en el siguiente juicio:

«Las sucesivas y frecuentes reformas del curso Preuniversitario (1957, 1959 y 1963) acreditan las insatisfacciones existentes respecto a sus resultados. En la actualidad se mantiene ese descontento; se achaca al curso Preuniversitario su carácter más informativo que formativo, la excesiva densidad de los programas y el número considerable de suspensos en las pruebas de madurez» (I, 7, p. 18.)

La revisión del sistema actual de exámenes y la necesidad de una adecuada valoración del rendimiento educativo, señalada en I, 11, también exige una inmediata revisión de los temarios de exámenes de nuestra disciplina orientados hasta ahora hacia una valoración de los datos memorísticos y no de la formación humana e integral del alumno.

Cuando en el párrafo 14, se señala la procedencia social de los estudiantes, ya se perfila una justa aspiración de una mayor movilidad social, basada en la aptitud. Esto origina un reajuste en el programa y métodos de nuestra disciplina, que deberá tener en cuenta en lo sucesivo el nuevo *status* sociocultural y la necesidad de enseñanza de vocabulario, expresión idiomática, ortografía y redacción, como hemos señalado en 3.1.

En los párrafos 109 a 113, 116 y 117 se acusan fallos que pueden muy bien ser remediados desde nuestra labor docente de la lengua española: «aprendizaje de pro-

gramas, en lugar de tender a la formación de la personalidad», la distribución de las asignaturas, no adaptada «a los intereses, aptitudes y necesidades de las distintas edades»; la falta de atención a los métodos de estudio, el «estudio memorístico, en vez de formativo»; los programas de cada asignatura «excesivamente recargados», el no considerar cada asignatura como «una unidad de acción formativa», el excesivo contenido de cada asignatura en particular; recordemos a este propósito el actual programa de Literatura de sexto curso, desarrollado en todos los libros de texto con una astronómica nómina de autores y obras de literatura española y de literatura universal. En el párrafo 120 se vuelve a plantear el problema del curso Preuniversitario, reducido a una «mecánica de resolver problemas y la memorización de los datos contenidos en los programas».

b) En la segunda parte del Libro Blanco, al sentar las bases para una política educativa, encontramos una serie de orientaciones, que en todo momento deberán ser tenidas en cuenta al orientar el programa y la metodología de nuestra asignatura.

Al concebir el sistema como una unidad funcional, el programa de nuestra asignatura debe establecer una perfecta interrelación entre los distintos niveles, de acuerdo con el párrafo II, 2, página 203, principio que hemos tenido en cuenta en nuestro § 4, 1. La preparación del individuo para que asuma con mayor plenitud la libertad y dignidad que como persona le corresponden, II, 12, página 205, encontrará siempre el campo más adecuado de entrenamiento en el conocimiento de nuestros grandes valores literarios, de nuestros grandes valores humanísticos, ideológicos, que ha producido la lengua patria en el devenir histórico. La lengua, como vehículo de cultura y lazo de unión del mundo hispánico, es una de las más maravillosas realidades que nos ofrece en nuestros días un mundo técnicamente desarrollado, cada vez más relacionado y progresivo.

Entre los objetivos del Bachillerato ocupa un lugar preferente el empleo correcto

de los lenguajes peculiares de la cultura, oral, escrito, matemático, gráfico, II, 27, b, página 216; este aspecto ha sido tenido en cuenta en nuestro § 4, 2, d. La capacitación del alumno para la interrelación de nociones y para organizarlas en síntesis personales coherentes, § II, 27, c, página 216; el adiestramiento de los alumnos en las técnicas de la documentación e investigación, § II, 27, d; el desarrollo de la facultad estética del alumno a través de la poesía, II, 27, e; el cultivo de la capacidad de comprensión y uso del lenguaje verbal, matemático y gráfico, § II, 29, página 217; el primer puesto concedido al sector del conocimiento lingüístico—lengua y literatura nacional y extranjeras—con la inclusión de las lenguas vernáculas entre las materias opcionales, II, 29, página 217, son normas que han sido tenidas en cuenta en nuestro planteamiento metodológico y programático de la asignatura.

El estudio de la lengua española sigue siendo motivo de especial atención en el Libro Blanco, II, 30, página 217:

«Dentro de la concepción armónica y equilibrada que requiere la formación integral de los alumnos, se concederá especial atención a la enseñanza de la lengua nacional... La lengua es el instrumento cultural por excelencia y constituye un medio fundamental para la formación intelectual. Se proseguirá el cultivo del idioma iniciado en los períodos escolares anteriores, apoyándose cada vez más en el análisis de textos y en comparaciones con textos de lenguas extranjeras, y se abordará ya de lleno el estudio de la gramática y de la historia literaria. «De un modo especial se cuidarán los aspectos expresivos y creadores del lenguaje.»

En la elaboración del programa de Lengua española y Literatura hemos tenido en cuenta el entorno social para influir eficazmente en su desarrollo educativo y elevación general, como se señala en II, 31, página 218. Ya hemos hecho referencia a ello en § 3.1.

Donde nuestra asignatura deberá renovarse de una forma total es en el aspecto

metodológico de su enseñanza: métodos activos —entendiendo por tales aquellos en los que la personalidad total está constantemente en juego— y educación personalizada, II, 37 página 219. El profesor deberá dejar de ser un mero informador para convertirse en un educador en el más amplio sentido de la palabra.

La intervención y participación del alumno en las diversas actividades escolares, el diálogo con el profesor, el trabajo en equipo, las reuniones con alumnos, las actividades dirigidas, sugeridas y distribuidas por el profesor, la ocupación del alumno en la búsqueda de libros, manejo de fichas, descubrimientos..., señalados en II, 38, página 220, son los caminos más seguros para la práctica de los métodos activos, que en el área de nuestra disciplina pueden realizarse con actividades literarias, concurso de poesías, representaciones teatrales, etc.

Queda por señalar, dentro del Libro Blanco, el estímulo investigador, que deberá fomentarse en todos los sectores de la docencia, II, 76, páginas 229-230, y que a nivel de Bachillerato y en el área de nuestra disciplina puede producir frutos de verdadero valor tanto por el valor científico de los hallazgos como por el valor formativo de adiestramiento en la técnica y práctica de la investigación.

5.2 Concepto y método de la asignatura en relación con la Ley General de Educación

Muchas de las orientaciones y sugerencias del Libro Blanco pasaron a la Ley General de Educación; por ello hemos considerado de interés el establecer la vinculación de nuestra disciplina de Lengua española y Literatura con todas las fuentes de nuestro renovado sistema educativo. En el preámbulo a la Ley General de Educación se establecen las líneas generales por donde se deduce el máximo interés por el contenido de la educación, que deberá orientarse más hacia los aspectos formativos y al adiestramiento del alumno para aprender por sí mismo que a la erudición memorística, previendo la introducción modera-

da o ponderada de nuevos métodos y técnicas de enseñanza, la racionalización del proceso educativo, con una adecuada evaluación del rendimiento escolar, evitando la subordinación a los exámenes. También se señala la imaginación y el entusiasmo, aliados de la competencia profesional, para prever y solventar los problemas nuevos que surgirán en esta etapa de transformación de la educación española.

Estas líneas generales las hemos tenido muy presentes al plantear las nuevas realidades culturales que afectan a la enseñanza del español y posición de equilibrio entre la gramática tradicional y las nuevas orientaciones de la fonología, el estructuralismo y las últimas tendencias de la gramática generativa o transformacional.

Pasando al título preliminar de la Ley General de Educación, el artículo 1.º establece como fines de la educación en todos los niveles «la formación humana integral, el desarrollo armónico de la personalidad...», «el desarrollo cultural...», con «la incorporación de las peculiaridades regionales que enriquecen la unidad y el patrimonio cultural de España». La formación de la sensibilidad del alumno por el conocimiento de nuestro patrimonio literario será el punto de partida para el desarrollo humano y personal del mismo alumno; en este sentido la selección de textos hispánicos deberá ser cuidadosamente estructurada; nada más pernicioso para la formación humana e integral del alumno su enfrentamiento con unos textos indiscriminados e insulsos. En cuanto a las peculiaridades regionales, las hemos considerado en 4.2, a), al atender las variedades fonéticas producidas por el bilingüismo y al atender a la pronunciación correcta, respetando particularismos fonéticos ligados a la existencia de un sistema fonológico con virtualidades generalizadoras —ejemplo, el seseo—. Además, las literaturas gallega, catalana y vasca, dentro de las lenguas peninsulares, junto con la rica floración de las literaturas hispanoamericanas, permitirán una visión de conjunto del patrimonio cultural hispánico; todo ello sin olvidar un rico fondo de textos hispánicos dialectales, desde el mozárabe al asturia-

no, leonés, extremeño, riojano, navarro, aragonés, andaluz, canario, español de América, papiamento, español de Filipinas y judeoespañol; unos breves esquemas orientadores al frente de cada dialecto y unas elementales orientaciones bibliográficas permitirán al alumno de Bachillerato una visión global del español en su variedad y en su unidad de sentido y de espíritu. Antologías de esta clase existen, y alguna, totalmente actualizada y adaptada a nuestro nivel de enseñanza.

El sistema de revisión y actualización periódica de planes y programas de estudios, que se establece en el artículo 9.º, d), 3, será muy beneficiosa para nuestra disciplina, teniendo en cuenta las nuevas corrientes lingüísticas, que modifican cada día el enfoque de los problemas idiomáticos del español, como hemos podido apreciar en § 3.2. Dentro del mismo plano se desenvuelve la renovación de la antigua metodología y la necesidad de disponer de los medios y métodos modernos de enseñanzas, señalados en el artículo 11.5. El acceso gratuito a bibliotecas, museos y archivos permitirá una proyección de la actividad dentro del entorno social, se prevé en el artículo 12, 3, y formará una valiosa experiencia docente dentro de nuestra asignatura.

La enseñanza y el dominio de la lengua española ocupa un lugar destacado dentro de la Ley General de Educación en todos los niveles, de forma progresiva y debidamente estructurada. Ya en la Educación Preescolar (art. 14, 1) se establecen las actividades de lenguaje, «incluida, en su caso, la lengua nativa». En la Educación General Básica (art. 17) se señala «el dominio del lenguaje mediante el estudio de la lengua nacional» y «el cultivo, en su caso, de la lengua nativa».

En el nivel educativo del Bachillerato, al fijar el contenido de las enseñanzas, se busca un criterio progresivamente sistemático y científico, buscando más que el acopio y extensión de los conocimientos, la capacitación para organizar aquéllos en síntesis coherentes y para interrelacionar las nociones (art. 22, 2).

Entre las materias comunes —a) Área del lenguaje— figura en primer lugar [ar-

tículo 24, a)] la Lengua española y Literatura. Unas consideraciones o principios generales sobre la acción docente, métodos y programas para todas las materias del Bachillerato serán tenidas en cuenta, y así lo hemos señalado al fijar los principios básicos de nuestra asignatura. La acción docente, concebida como una dirección del aprendizaje y no como una enseñanza centrada exclusivamente en la explicación de la materia (art. 27,1 7); los métodos activos, matizados de acuerdo con el sexo y orientados a la enseñanza personalizada (art. 27,2); los programas, con un contenido básico; sus aplicaciones prácticas y el análisis de un tema concreto propuesto por el propio alumno bajo la tutoría del profesor (art. 27,3), son los principios fundamentales a que se ajustarán los nuevos métodos y programas de la asignatura de Lengua española y Literatura, y que se han tenido en cuenta en la elaboración del presente estudio.

Queda por señalar, respecto a la ubicación del área del lenguaje en los centros de Bachillerato (Orden de 10 de febrero de 1971, BOE núm. 44, 20 de febrero de 1971), que se han tenido en cuenta la educación personalizada que señala la Ley, los métodos didácticos educativos, con un sistema dinámico de agrupaciones, en que los alumnos se agrupan de diferentes maneras, según sus materias opcionales, y ocupan distintos locales, según las actividades a desarrollar. En un centro mixto de Bachillerato para 810 alumnos, el área del lenguaje ocupa una zona común de 309 metros cuadrados, con la siguiente distribución:

	Metros cuadrados
Dos espacios para actividades coloquiales.	50
Una zona de trabajo personalizado	73
Dos seminarios (de 22 m ²)	44
Una sala de grabaciones y un almacén de material	22
Dos jefaturas de área (de 22 m ²)	44
Dos tutorías (de 13 m ²)	26

Como complemento de actividades del área del lenguaje y de todas las áreas en general, está la biblioteca en una zona co-

mún, con un total de 155 metros cuadrados, distribuidos en biblioteca y centro de recursos, de 100 metros cuadrados; dos despachos de orientación, de 26 metros cuadrados, y un almacén de libros, de 29 metros cuadrados.

Merece destacar la estética arquitectónica, orientada hacia la personalización de

los centros, proyectando los edificios en base a una arquitectura funcional, pero con sentido estético, que incorpore la pintura, la escultura y la jardinería, tratando los diferentes espacios de forma que faciliten el desarrollo de las actividades con una plena integración de la persona en la arquitectura.

BIBLIOGRAFIA

1. Recogidos en mi Comunicación al II Congreso Internacional para la Enseñanza del Español, *Problemática de la terminología gramatical a nivel de la Enseñanza Media*.

2. En el I Congreso Internacional para la Enseñanza del Español destacaremos aquellos estudios que se refieren a la metodología de la enseñanza y a la unidad del idioma:

a) Metodología:

MANUEL SECO: *El idioma y su metodología en la Enseñanza Media española*.

FERNANDO LÁZARO CARRETER: *Problemas de terminología lingüística*.

BERNARD POTTIER: *Terminología gramatical*.

b) Unidad del español:

VICENTE GARCÍA DE DIEGO: *Los malos y buenos conceptos de la unidad del castellano*.

MANUEL MUÑOZ CORTÉS: *Niveles sociológicos en el funcionamiento del español*.

ALONSO ZAMORA VICENTE: *Nivelación artística del idioma*.

Todos estos estudios figuran en el tomo II de *Presente y futuro de la lengua española*.

En el II Congreso Internacional para la Enseñanza del Español destacamos las ponencias y comunicaciones relacionados con nuestro nivel de enseñanza:

AMANCIO BOLAÑO: *Métodos de la enseñanza del idioma en la secundaria y preparatoria mexicana*.

JOSÉ JESÚS DE BUSTOS TOVAR: *La enseñanza del español en la escuela secundaria. Aspectos prácticos*.

ANTONIO CATINELLI: *Actualización de la gramática española*.

OMAR GARDET, LUIS RAMÓN MACÍAS y otros: *El grave problema de la enseñanza de la gramática española en la Argentina*.

ERNESTO GIMÉNEZ CABALLERO: *Metodología para la enseñanza de la lengua y literatura hispánica*.

EUGENIO HERNÁNDEZ VISTA: *La enseñanza del español y su relación con la enseñanza del latín y de idiomas modernos extranjeros*.

JUAN MARTÍNEZ RUIZ: *Problemática de la terminología gramatical a nivel de la Enseñanza Media*.

MANUEL MUÑOZ CORTÉS: *Peculiaridad de la enseñanza de la lengua*.

ALBERTO PESCIOTTO: *La enseñanza de la lengua en el ciclo medio. La expresión oral y escrita. El tratamiento de los textos literarios*.

LUIS QUIROGA TORREALBA: *Gramática y enseñanza de la lengua*.

MARÍA ANTONIA SANZ CUADRADO: *Fundamentos para la enseñanza de lengua y literatura españolas*.

GRACIELA STÖWHAS WATT: *La enseñanza del español en el segundo ciclo básico de las escuelas chilenas*.

JUVENAL DE VEGA Y RELEA: *Sobre metodología y contenidos de enseñanza del español en la Educación General Básica*.

RICARDO VELILLA BARQUERO: *En torno a los aspectos formativos e informativos de la enseñanza de la literatura*.

3. Entre muchos estudios valiosos destacamos el de J. P. Rona (Universidad de Montevideo), *¿Qué gramática debe enseñarse?*, por reflejar claramente el momento de crisis y vacilación y la situación incómoda para el docente de grado medio.

Un reciente trabajo en la revista *Enseñanza Media* (núm. 225, diciembre 1970, págs. 177-181) de Pablo Jauralde Pou, «Más sobre la enseñanza de la lengua y el estructuralismo», refleja el mismo estado de angustia y vacilación ante las vertiginosas innovaciones de la lingüística contemporánea, con terminologías dispares según cada escuela estructuralista y según la fecha en que un mismo autor escribe su tratado gramatical.

En el mismo número de la citada revista *Enseñanza Media* figura (págs. 182-185) el artículo de María Luisa Abril «Chomsky, maestro del pensamiento actual», que presta atención al lingüista Avram Noam Chomsky, última moda, como creador de la gramática generativa o transformacional, cuyo impacto en la enseñanza media mejica-

na ya ha sido notado por Amancio Bolaño en su comunicación al II Congreso Internacional para la Enseñanza del Español. En España ya se ha publicado su obra *Aspectos de la teoría de la sintaxis*, en versión, introducción y notas de Carlos-Peregrín Otero. Madrid, 1970. Ed. Aguilar.

4. De todos son conocidos los manuales de la Gredos, básicos para la interpretación y análisis de la obra literaria:

AMADO ALONSO: *Materia y forma en poesía*. Madrid, 1955.

CARLOS BOUSOÑO: *Teoría de la expresión poética*. Madrid, 1956.

WOLFGANG KAYSER: *Interpretación y análisis de la obra literaria*. Madrid, 1958.

RENÉ WELLEK y AUSTIN WARREN: *Teoría literaria*.

Muchas obras de la misma editorial podrían citarse; recordemos, por sus valiosas síntesis bibliográficas estructuradas la de:

HELMUT HATZFELD: *Bibliografía crítica de la nueva estilística*. Madrid, 1955.